

El Comercio

EDITORIAL

“Los partidos, principalmente los representados en el Congreso, tienen que hacer un severo ejercicio de autocrítica, pues son los grandes culpables de esta crisis por haber aprobado, a sabiendas y pensando en su propia agenda, una ley de partidos sin mayores precisiones ni sanciones”.

EDITORIAL DE EL COMERCIO / 6 DE AGOSTO DEL 2008

¿Estará este Congreso dispuesto a cambiar las reglas de juego?

Es importante la receptividad que ha generado en los círculos políticos el editorial que **El Comercio** publicó anteayer para llamar la atención sobre la penosa crisis de credibilidad que afronta el Congreso, reflejada y ratificada en los resultados de nuestra última encuesta nacional de opinión, realizada por Ipsos Apoyo S.A.

Lo más provechoso es que ha permitido que el Gobierno y el Parlamento, así como líderes de diferentes fuerzas políticas, coincidan en la aplicación de reformas de fondo en el Congreso para devolverle legitimidad y, en paralelo, instaurar en el país un verdadero sistema de partidos.

Las reformas son conocidas. El reto es que los actuales congresistas acepten ser protagonistas del cambio que debe darse en el sistema político vigente para dar a luz otro diferente que realmente dignifique la institución congresal.

En primer lugar, debe modificar la Constitución: uno, para sacar adelante la renovación parcial por tercios o por mitades de la actual composición parlamentaria, y dos, para instaurar el voto facultativo. La meta es difícil, pero no imposible si media la suficiente voluntad

política y si las diferentes bancadas actúan coherentemente, para reunir 81 votos ratificados en dos legislaturas consecutivas. La otra opción es más complicada e implica aprobar la enmienda con 61 votos y someterla luego a referéndum popular; sin embargo, sería eventualmente una salida viable frente a la intransigencia de algunos congresistas. Este Parlamento también tiene que cambiar la Ley Electoral para aprobar el voto preferencial, para lo cual se necesita 61 votos que no serían difíciles de conseguir si se considera que la actual Mesa Directiva se instauró con 66 votos seguros.

Este Parlamento tiene que reformar el sistema político vigente para dar a luz otro diferente que realmente dignifique la institución congresal

Otra tarea pendiente es modificar la actual Ley de Partidos Políticos. En realidad, desde su aprobación, se observó la inconveniencia de que las agrupaciones políticas tengan un 20% de invitados en sus listas parlamentarias. En la práctica, ello ha traído más de un dolor de cabeza, entre otras complicaciones legales.

Los hechos han demostrado, además, que la valla electoral del 4% ha resultado insuficiente, sobre todo en un país donde los partidos recurren a alianzas electorales para no desaparecer. Una prueba es que en el quinquenio 2001-2006 ocho partidos alcanzaron una curul, pero actualmente tenemos trece, lo que resulta inmanejable en un sistema político tan debilitado como el que tenemos.

Estas son las tareas de ese Congreso que tiene la opción de trabajar una ley de partidos que establezca la obligatoriedad de la democracia interna para elegir a sus candidatos, con primarias supervisadas por la ONPE; que obligue a publicar los lineamientos doctrinales y que convoque a los mejores cuadros profesionales y éticos que renovar partidos con mayor vocación de servicio.

El presidente del Congreso, Javier Velásquez Quesquén, y el Apra, el partido más experimentado del país, tienen una prueba de fuego: liderar una renovación ética del Parlamento y garantizar la legitimidad de las leyes y la fiscalización de los asuntos públicos del país. ■■

UNA AMENAZA PARA LA ESTABILIDAD DE LA DEMOCRACIA

¿Referéndum revocatorio?

Carlos Ferrero

Ex presidente del Congreso



Se ha sugerido que, en vista de la impopularidad que tiene el presidente Alan García, este debe someterse a un referéndum revocatorio para ver si se va o se queda, como Evo Morales en Bolivia.

Nuestra Constitución no lo permite (artículo 32), pero sabiendo que para los proponentes tal impedimento es asunto secundario, diré más bien por qué la idea es cuestionable.

Empezar a hacer en el Perú referéndum revocatorios del presidente de la República es condenar al país a la inestabilidad absoluta. No se requiere ser adivino para prever que a todos los presidentes futuros cuya popularidad baje, también se les exigirá referéndum revocatorios.

Tendría también entonces que cambiarse cada dos o tres años a toda la gente del gobierno revocado. Se requeriría decenas de nuevos ministros y viceministros, así como miles de funcionarios de confianza que entrarían y saldrían como de un mercado. Ningún programa serio (planificación, ejecución, control) podría llevarse a cabo con tantas subidas y bajadas imprevistas. Reinaría la improvisación y el desorden, y se causaría un grave retraso a nuestro desarrollo económico y político.

Recordemos que nuestros can-

didatos a presidentes, para poder ganar la elección, se ven obligados a formular propuestas que después la realidad les impide cumplir. Mientras que, por otro lado, la revolución de las comunicaciones y las impaciencias que nacen de una conciencia cívica débil hacen que pasadas las elecciones la mayoría de los ciudadanos normalmente se torne descontenta y en desacuerdo con el gobierno de turno. Con mayor razón, si como dije en esta misma tribuna (**El Comercio**, 11/7/2008), en el Perú existe la mala costumbre de que el ganador de las elecciones quiera gobernar solo con su partido, o con entendimientos ocasionales y por tanto frágiles, lo que produce un equilibrio permanentemente al filo de la navaja.

“La clase política debe ser consecuente con los ideales que proclama y muy firme con los que la traicionan”

Como lo ha experimentado cualquiera que haya tenido una responsabilidad de dirigente político en el Perú, ejercerla en una sociedad con tanta pobreza, injusticia, institucionalidad diminuta y división interna, es un reto que pareciera diabólico.

Precisamente por eso, expul-

sar a un presidente bruscamente es arrojar el país al despeñadero.

Los peruanos tenemos que madurar consintiendo responsablemente en soportar los resultados de nuestros errores al votar. Esa es la clave para entendernos y poder vivir juntos (recordemos que las revocatorias de alcaldes son generalmente propiciadas por quienes perdieron la elección).

Por ello, la tarea es más bien convencer a los exaltados de que los procedimientos de la democracia no son la forma sino más bien el fondo del sistema. Una democracia, cuyas reglas se alteran sin consenso previo, nos lleva directamente a la tiranía de un grupito de manipuladores sin escrúpulos.

Naturalmente que la democracia solo se legitima finalmente con el ejemplo que corresponde a la clase política de ser consecuente con los ideales que proclama y muy firme con los que la traicionan. Ello también se logrará cuando la base misma del pueblo acepte que la política no puede ser solamente un deber colectivo, sino también una obligación individual de participación, en vez de encogerse en el egoísmo de que “la hagan los otros”.

La prédica que intenta descalificar la democracia representativa y someternos a la dictadura de la democracia directa sin una formalidad consensuada previamente, ya ha sido formulada antes. Recientemente, por ejemplo, con la publicitada convocatoria a una Asamblea Nacional de los Pueblos que supuestamente expresaría el ‘verdadero’ sentir ciudadano, como si los alcaldes, regidores, consejeros y congresistas hubiesen provenido del planeta Marte.

Esta forma de despojar de legitimidad a lo que el marxismo llamó la democracia legalista, frecuentemente esconde la maniobra de quienes, incapaces de ganarse la voluntad popular en elecciones abiertas y relativamente ordenadas, intentan capturar el poder desde afuera, con movimientos de “masas” impulsadas por la violencia y conducidas por líderes autodesignados que, por supuesto, nunca aceptarían someterse a referéndum revocatorio alguno. ■■

HUMOR PROFANO

Por Molina



LA POLÍTICA ANTIDROGAS ES POTESTAD DEL ESTADO

Una correcta decisión del TC

Alejandro Vassilaqui

Director ejecutivo Cedro



El Tribunal Constitucional ha rechazado la legalización del cultivo de la hoja de coca, como pretendía el Gobierno Regional de Puno, bajo el artificio de declararla patrimonio regional.

El Tribunal Constitucional ha recalado, además, que la política sobre el problema de las drogas es una competencia exclusiva del Gobierno Central, no pudiendo las regiones dictar normas que contravengan o resulten incompatibles con la legislación, política o plan nacional antidrogas, pues ello resultaría manifiestamente contrario a los artículos 8 y 192 de la Constitución. Por vez primera, el Tribunal Constitucional va más allá y accede, a un pedido de la Presidencia del Consejo de Ministros, a que este dictamen constituya un precedente para posteriores demandas.

Si se quisiera sintetizar en una frase las convenciones de Naciones Unidas –Convención Única sobre Estupefacientes

(1961), Convenio de Sustancias Psicotrópicas (1971), Protocolo que modifica la Convención de 1961 (1972) y Convención de las Naciones Unidas sobre Sustancias Psicotrópicas (1988), de las cuales el Perú y alrededor de 200 países son signatarios–, esta podría ser “no hay que producir drogas y no hay que consumir drogas”.

En el Perú han disminuido las hectáreas de hoja de coca de 115.000 a 38.700 en el lapso de aproximadamente cinco años. Sin embargo, se ha vuelto a incrementar en los últimos ocho años a 53.700.

Por otro lado, es sabido que entre el 86% y 89% de la producción de hoja de coca del país es vendida al narcotráfico, quedando aproximadamente solo entre el 14% y el 11% para pequeños usos legales.

El consumo tradicional dentro de la cosmovisión andina es respetable. Existe la falacia de la hoja de coca como alimento. Todas las plantas verdes, como la hoja de coca, contienen proteínas, pero las investigaciones con animales de laboratorio concluyen que el organismo no digiere las proteínas de la ho-

ja de coca, lo que puede llevar a una permanente desnutrición. Ya Mariátegui, Haya de la Torre y Víctor Andrés Belaunde fueron muy enfáticos en este punto: liberar a la población fundamentalmente andina del yugo de la coca y del alcohol.

Cierto es que la hoja de coca da una sensación de aparente bienestar que permite al poblador trabajar en altura, por las propiedades de los alcaloides, pero se trata de una euforia transitoria.

Lo cierto es que la denominada planta sagrada, la hoja de coca, es mal usada y termina transformada en pasta básica y en cocaína. Frente a ello, hoy lamentamos más de 150.000 adictos y un incremento de la violencia en nuestro país y ante este terrible problema, no queda sino la unidad para rechazar la producción ilegal y el narcotráfico.

El Tribunal Constitucional, mediante esta declaración, señala, además, que los gobiernos regionales, así como los organismos del Estado deben ser conscientes de que es importante institucionalizar el país y ello pasa por el respeto a sus instituciones. ■■



ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR

rincón del autor

Mariella Balbi



Fatalmente el trabajado es pálido, mortecino y se pierde entre escombros, carpas agujereadas, viviendas prefabricadas, falta de baños en las escuelas

El destino de Forsur

Un año atrás nació el Fondo de Reconstrucción del Sur, despertando la esperanza de reparar toda la tragedia con eficiencia, transparencia (cosa que no se vio en el sismo de Huaraz) y mucha eficacia. Se emulaba lo ocurrido en Armenia, Colombia, con el Forec, el organismo que reconstruyó la zona después del terremoto de enero de 1999. Forsur era privado, pero primó la desconfianza y se convirtió a los integrantes de su di-

rectorio en empleados del Estado. Como echarle agua a un gato. Silos verdaderos empleados públicos no mueven un dedo por temor a contraloría, juicios, etc., el pavor del empresario privado era comprensible. El presidente Alan García no se la jugó, bien pudo poner una ONA al lado de Forsur. No se crea que en Colombia la fiscalización era inexistente, fue fuerte, pero no trababa la acción.

Hoy se propone que el desfigurado Forsur pase al Ministerio de

Vivienda, hace dos meses se planteó que tuviera su sede en Ica, quedando en Lima una oficina más referencial, pero no se supo más al respecto. Lo que se ve en Cañete, Chincha, Ica, Huancavelica es, como diría el vals “El pirata”, la “parálisis de la inmovilidad”. Fatalmente, lo trabajado es pálido, mortecino y se pierde entre escombros, carpas agujereadas, viviendas prefabricadas, falta de baños en las escuelas. Los 745 millones de soles invertidos en la reconstrucción (aproximadamente 280 millones de dólares), y anunciados a través de una publicidad algo atosigante, no se ven. No es necesario ser ‘tomista’ para saber que la frase “ver para creer” es absolutamente cierta.

Probablemente, una parte de ese dinero está ‘en proceso de’, perdido entre los 12 larguísima trámites que recorren los proyectos de Forsur entre las diferentes burocracias! Que dependa del Ministerio de Vivienda ahorraría el envío a la PCM, pero no la supervisión de los papeles; tranquilamente pueden estancarse en esas oficinas. La ventaja de Forsur es que tiene un directorio y ahí se evalúan

los proyectos con relativa autonomía, estar bajo la tutela de un portafolio le restaría independencia. Si las cosas han funcionado lentas y malas porque los organismos del Estado son lentos y malos. A modo de ejemplo, cuando se inauguró el Forsur le transfirió a Cofopri dos millones y medio de soles para el complejo tema de la titulación, pero la maraña sigue.

Ciertamente se ha titulado a gente, también se ha otorgado el bono de seis mil soles a los damnificados. Se calcula que son 75 mil, hasta ahora estamos en cerca de 11 mil beneficiarios. Esa no es responsabilidad de Forsur sino

del ministerio correspondiente. Lo mismo ocurre con la construcción de un hospital en Pisco, se puso ¡dos veces la primera piedra! (plof) y los colegios van lentos. Esto lo vive la gente del sur, lo siente, lo traduce en bronca y con cierta razón. Forsur no construye, evalúa los proyectos de inversión en la zona y ubica las oportunidades de inversión. Pasarlo de acá para allá no garantiza la rapidez y la eficiencia. Mejor es identificar los cuellos de botella y pulverizar el atraso. Usar los “hombrecitos amarillos”, esos que cobran las deudas impagas, no sería descabellado. Son visuales y útiles. ■■